

En Madrid, 06 FEB 2020

DE UNA PARTE,

DON GASPAR ECHEVERRÍA SUMMERS, en nombre y representación de **SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo**. Esta Entidad goza de personalidad jurídica pública, propia y diferenciada de la del Estado, plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento y desarrollo de sus fines, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y se rige por el Estatuto aprobado por Real Decreto 1525/1999, de 1 de octubre (BOE nº 241 de 8 de octubre). CIF Q2801671E. Actúa en este acto por sustitución del Director General en la Secretaría General (Acuerdo del Consejo de Administración de SEPES de fecha 18 de octubre de 2011, elevado a escritura pública ante el notario D. Carlos Solís Villa el 12 de junio de 2012 con número de protocolo 1.028) en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por el Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 1999, elevadas a escritura pública el 14 del mismo mes ante el Notario de Madrid D. Alfonso Ventoso Escribano, número de protocolo 2.719.

Y DE OTRA,

DOÑA ANA ISABEL FREIRE BARROSO, Documento Nacional de Identidad, nº 5271764A y **DON LAURENT GUILLAUME ARVEILLER**, Pasaporte, nº TICT68001 en nombre y representación de **SAP ESPAÑA SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.**, CIF A-A58379629, domiciliada en Madrid, Calle Torrelaguna, 77, acredita su capacidad de obrar mediante escritura de constitución de 28 de mayo de 1987, autorizada por el Notario de Barcelona Don Modesto Recasens Gassio, número de protocolo 2.059, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 10.416, libro 8948, de la sección 3ª, folio 38, hoja 92.148, inscripción 1ª; Escritura de adaptación de estatutos de 15 de abril de 1992, autorizada por el Notario de Barcelona Don Rafael del Coto Fernández, número de protocolo 823, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 2.999 de la Sección 8ª del Libro de Sociedades, folio 15, hoja M.51360, inscripción 4ª; Escritura de cambio de denominación social de 19 de noviembre de 1999, autorizada por el Notario de Barcelona Don Rafael del Coto Fernández, número de protocolo 1.837, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 11.706 de la Sección 8ª, folio 220, hoja M.51360, inscripción 32 y, modificado su objeto social en Escritura de 13 de marzo de 2013, autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, nº de protocolo 672, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 29.531 de la Sección 8ª, folio 110, hoja M.51360, inscripción 91; Escritura de modificación parcial de estatutos de 30 de marzo de 2016, autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, número de protocolo 771, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 29.531 de la Sección 8ª, folio 123, hoja M.51360, inscripción 110.

Actúan en virtud de las facultades de representación mediante Escritura de revocación y otorgamiento de poderes de 15 de diciembre de 2016, autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, número de protocolo 1.939, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 34.745 de la Sección 8ª, folio 15, hoja M.51360, inscripción 114 y, Escritura de revocación y otorgamiento de poderes de 21 de mayo de 2019, autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, número de protocolo 1.118, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 34.745 de la Sección 8ª, folio 25, hoja M.51360, inscripción 130.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

EXPONEN

El certificado de existencia de crédito ha sido realizado con fecha 15 de noviembre de 2019, por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad y Gestión Presupuestaria de SEPES.

Con fecha 22 de noviembre de 2019, fue acordado por el Órgano de Contratación la aprobación del gasto, del expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado.

La adjudicación del presente contrato se realiza a favor de SAP ESPAÑA SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A., por el importe de 76.051,80 €, IVA excluido (importe de IVA: 15.970,88 €), equivalente a un coeficiente de adjudicación de 0,84502, mediante la resolución del Órgano de Contratación de fecha 3 de febrero de 2020.

En base a todo lo anterior, los comparecientes otorgan el presente contrato de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto, de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el suministro de actualizaciones del software SAP.

SEGUNDA.- El precio del contrato es de 76.051,80 €, IVA excluido (importe de IVA: 15.970,88 €).

Este precio será abonado por SEPES de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato.

TERCERA.- El plazo de duración del contrato será de 36 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

CUARTA.- Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del Consejo de Administración de SEPES, una garantía por importe de 3.802,59 €, depositada en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Empresa, con número de registro 2020 00373 0000348 0, de fecha 17 de enero de 2020.

QUINTA.- El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas que rigen para este contrato.

El presente contrato es de naturaleza administrativa. Las cuestiones litigiosas surgidas entre las partes en relación con los efectos, cumplimientos y extinción de este contrato serán resueltas por el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo.

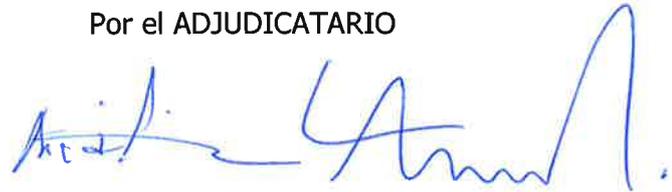
Para la debida constancia de todo lo convenido, y en prueba de conformidad y aceptación, se firma este contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra"

Por SEPES



Gaspar Echeverría Summers

Por el ADJUDICATARIO



Ana Isabel Freire Barroso / Laurent Guillaume Arveiller